

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23898 OVIEDO

Edicto

D. Andrés Prada Horche, Secretario/a Judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Oviedo, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000023/2012 y se ha dictado en fecha 13 de junio de 2012 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Iluminaciones Río, S.L., con CIF B33397480, cuyo centro de intereses principales lo tiene en centro de intereses en Argüelles (Siero).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal al abogado don José Manuel Álvarez Díez, DNI 10867519 L, con domicilio postal en calle Langreo, número 4, 4.º, 33206 Gijón, fax 985 35 00 68, y dirección electrónica concurso23@abogadoshevia.com, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Oviedo, 22 de junio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120049536-1